



MUTACION DE QUINTA CLASE

OBJETIVO:	ALCANCE:
Inscribir en las bases de datos catastrales de los predios, construcciones y/o mejoras, no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización Catastral.	Inician con la identificación de la solicitud externa, continua con la actualización en la base catastral (OVC) y finaliza con la aprobación del trámite.
RESPONSABLES:	
Secretaría de Planeación Catastro Municipal Gerencia de Catastro Departamental	
GENERALIDADES:	
El movimiento de predio no incluido o comisión son bienes inmuebles (construcciones, edificaciones y terrenos) que no están o no fueron inscritos en su debido momento y el propietario o poseedor deberá aportar los documentos requeridos para que la entidad catastral incorpore estos inmuebles al catastro.	
DEFINICIONES:	
Predio: El inmueble perteneciente a una persona natural o jurídica, o a una comunidad situado en un mismo municipio y no separado por otro predio público o privado.	
Construcción o Edificación: Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda familiar o colectiva, o para fines agrarios, industriales, prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad, por ejemplo, escuelas, silos.	
Ficha Predial: Documento que contiene la información Física, Jurídica y económica de un predio o unidad predial.	
OVC: Oficina Virtual de Catastro.	
Cartografía: Conjunto de planos o mapas en los que se localizan geográficamente veredas, manzanas, predios y construcciones.	
Transferencia de Dominio: Una persona transfiere a otra el derecho que tiene sobre un bien inmueble (lotes, casas y apartamentos).	



MUTACION DE QUINTA CLASE

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Recibir la solicitud movimiento de predio no incluido	El usuario realiza la solicitud del formato F-SC-14 lo diligencia y lo radica en la oficina de archivo municipal.	Archivo municipal	F-SC-14 Solicitud tramites catastro
2	Asignar solicitud a la oficina de catastro	La auxiliar administrativa de la Secretaría de Planeación hace entrega al funcionario de catastro la solicitud física del ciudadano con sus anexos.	Auxiliar Administrativa - Secretaría de Planeación	Libro radicador
3	Verificar requisitos de solicitud	El funcionario asignado analiza los documentos adjuntos a la solicitud y el cumplimiento de los requisitos.	Catastro Municipal	Base de datos seguimiento a solicitudes
4	Verificar base de datos (OVC)	Se procede a verificar en la OVC (oficina virtual de catastro), se realiza el respectivo análisis para identificar que tipo de modificación se debe hacer en la base de datos catastral y cartografía del municipio.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
5	Radical en la OVC y se escanean los documentos aportados en la solicitud	Elaborar el radicado y se adjuntan los documentos solicitados en el sistema OVC.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
6	Realizar Visita técnica al predio	El funcionario de catastro procede a realizar la visita técnica en compañía del propietario donde se verifican áreas, unidades prediales, tomas de registros fotográficos y verificación de elementos jurídicos del predio.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)



MUTACION DE QUINTA CLASE

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
7	Modificar y/o actualizar datos	El funcionario de catastro realiza la corrección o inscripción en la base de datos catastral (OVC), de acuerdo a la información inscrita en el formulario de calificación constancia de inscripción, certificado de libertad, escritura publica o simple, compraventa e impuesto municipal y lo visto en campo por el funcionario de catastro. En base a la información anterior procedemos con diligenciamiento en la base catastral donde se realiza la edición geográfica y la modificación en la ficha catastral del predio.	Catastro Municipal Y Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
8	Revisión por la Gerencia de Catastro Departamental	Se traslada al funcionario de Catastro Departamental para su revisión y aprobación.	Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
9	Aprobar la resolución en la OVC e inscripción en el sistema SAIMYR	Una vez aprobado el trámite, se expide la resolución la cual es grabada en el sistema SAIMYR y tener actualizada la base de datos de impuesto predial del municipio.	Gerencia de Catastro Departamental y Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro) y SAIMYR

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Resolución 1149 de 2021
Ley 14 de 1983
Radicado S 2019060047034 de 2019



MUTACION DE QUINTA CLASE

CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA
1	0	Creación del procedimiento	1	28-12-2022
2	1	Se realiza la actualización de la plantilla en la cual se realiza el cambio de logo y los datos del documento se relacionan en el pie de página	2	19-01-2024